

NOTA ACLARATORIA Y ADENDA No 5 CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – 2025-I

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

1. NOTA ACLARATORIA:

La Vicerrectoría de Investigaciones de la UMNG se permite indicar que, se cometió un error de digitación en la Tabla de Cumplimiento Preliminar de Requisitos Mínimos, de fecha 30 de septiembre de 2024, la cual fue publicada en la página oficial de la UMNG (<https://www.umng.edu.co/convocatorias-y-servicios>), así como las comunicaciones derivadas de la misma, ya que fueron incluidos como NO SUBSANABLES aspectos que a la luz de los Términos de Referencia podrían ser objeto de subsanación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los términos de referencia de la convocatoria, se aclara que podrán presentar subsanación los proyectos que:

- Presenten novedades con relación a:

Estímulo a estudiantes	Auxiliares de investigación de pregrado	Estímulo reconocido a los estudiantes que participan en los proyectos de investigación en la modalidad definida como Auxiliares de investigación de pregrado.
		<ul style="list-style-type: none"> Este estímulo debe presupuestarse en la propuesta según lo dispuesto en la Resolución institucional vigente para vinculación de personal a proyectos de investigación. Cumplir con el porcentaje mínimo exigido según el numeral "Financiación" de los presentes términos de referencia.
Estímulo a estudiantes	Auxiliares de investigación de posgrado	Estímulo reconocido a los estudiantes (maestría o doctorado) que participan en los proyectos de investigación en la modalidad definida como Auxiliares de investigación de posgrado.
		<ul style="list-style-type: none"> Este estímulo debe: Presupuestarse en la propuesta según lo dispuesto en la Resolución institucional vigente para vinculación de personal a proyectos de investigación. Cumplir con el porcentaje mínimo exigido según el numeral "Financiación" de los presentes términos de referencia.

Nota: Sin exceder el monto máximo de financiación permitido en los términos de referencia.

2. ADENDA 5

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral "24. Modificaciones" de los términos de referencia de la "CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN -VIGENCIA 2025-I", se publica la presente ADENDA que modifica las siguientes numerales:

15. Cronograma

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria (Publicación TdR)	29/07/2024
Disponibilidad en la página web del formato para presentación de propuestas y demás soportes de participación en la Convocatoria	31/07/2024
Entrega de propuestas en centros de investigación de las Facultades	12/09/2024
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas en la VICEIN por parte de los Centros de Investigación de las Facultades	24/09/2024
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos mínimos de participación	30/09/2024
Plazo máximo para remisión de ajustes de aspectos subsanables de los requisitos mínimos de participación por parte de participantes y consolidación por los centros de investigación.	07/10/2024 12:00 m
Radicación de subsanaciones por parte de los centros en la Vicerrectoría de Investigaciones	08/10/2024
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos mínimos de participación	15/10/2024
Publicación de resultados de evaluación por pares y Comité de Ética	15/11/2024
Recepción de solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes.	19/11/2024
Recepción de documentos y subsanaciones requeridos por el Comité de Ética	19/11/2024
Respuesta a solicitudes de aclaración de participantes	28/11/2024
Publicación del listado de elegibles ¹ y avales del Comité de Ética	28/11/2024
Publicación de banco de financiables: El banco de proyectos financiables será publicado luego de la aprobación en Comité Central de Investigaciones.	-

*Se publica a los tres (3) días del mes de octubre de 2024

¹ La publicación del banco de elegibles solamente es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos